

# Gobernación de Bolívar

RESOLUCION No.



022

“Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una cuenta”

## LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA LOGISTICA.

en uso de sus facultades legales y en especial, en el Decreto 15 del 04 de Enero de 2016 y,

### CONSIDERANDO

Que la Gobernación de Bolívar, en uso de la facultad que le otorga la ley 489 de 1998, delegó en la Directora Administrativa Logística código 009 grado 03 de la Dirección Administrativa Logística de la Secretaría General, mediante Decreto 15, del 04 de Enero de 2016, la expedición de los Actos Administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los, servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil, impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento de Bolívar, previo cumplimiento de los tramites presupuestales y contables de rigor.

- Que la Empresa **AGUAS DE CARTAGENA S.A.ESP.**, identificada con el NIT. No. 800.252.396-4, presentó para su pago Factura de Venta No. 40563253, del 5/02/2021, por valor de Ciento Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos Mcte. **(\$181.769.00)**, período 5/01/2021 al 3/02/2021, y saldo en mora por valor de Doscientos Mil Ciento Dieciocho Pesos Mcte. **(\$205.118.00)**, factura de venta No. 40574706, de fecha 8/02/2021, por valor de Noventa y Cuatro Mil Ciento Sesenta Pesos Mcte. **(\$94.160.00)**, período 5/01/2021 al 4/02/2021, y saldo en mora por valor de Noventa y Cuatro Mil Quinientos Veintinueve Pesos Mcte. **(\$94.529.00)**, factura de venta No. 40563254, de fecha 5/02/2021, por valor de Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Veinticinco Pesos Mcte. **(\$168.925.00)**, período 5/01/2021 al 3/02/2021, y saldo en mora por valor de Trescientos Sesenta Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos Mcte. **(\$360.778.00)**, factura de venta No. 40400003, de fecha 21/01/2021, Veinte Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos Mcte. **(\$20.292.00)**, por concepto de la prestación del servicios de Acueducto y Alcantarillado a las Instalaciones de la Gobernación de Bolívar, y demás dependencia ubicada en el palacio de la proclamación, centro. póliza No. 7653, 9884, 10130, 45347.
- Que para atender el pago del mencionado servicio, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar expidió el C.D.P. No. 93 del 4 de Febrero 2021, Código: 2.1.2.02.02.006.-0011, Rubro: Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas, y agua Acueducto, Fuente: Iclid, Atributos: UNIDAD EJECUTORA: 0102-SECRETARIA GENERAL-APOYO LOGISTICO-SITUACION DE FONDOS: C-Con situación de fondos-CLASIFICACION CPC DANE: 69210-Servicios de distribución de agua por tuberías (excepto vapor y agua caliente), por cuenta propia-CODIGO ANTERIOR: 01.3.2.10.2.12.2, por valor de Ciento Cincuenta Millones de Pesos Con 00/100-Centavos Mcte. **(\$150.000.000.00)**.
- Que en virtud a lo anterior se hace necesario reconocer el pago de la factura de Venta que presenta **AGUAS DE CARTAGENA S.A.ESP**
- Que como consecuencia de los anteriores considerando,

### RESUELVE

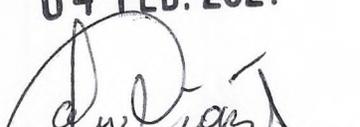
**ARTÍCULO UNICO:** Reconózcase y páguese a **AGUAS DE CARTAGENA S.A.ESP** identificada con el NIT **800.252.396-4**, la suma de: **UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$1.127.571.00)**, por concepto de lo detallado en la parte considerativa de esta resolución y de conformidad con los documentos adjuntos.

- **PARAGRAFO:** Por la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar se harán las operaciones presupuestal que demande el cumplimiento de la presente resolución.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

- Dada en Turbaco, Bolívar a los

04 FEB. 2021

  
**MELISSA PATRICIA DÍAZ TARON**  
 Directora Administrativa de Logística.